

## INSCRIPCIÓN PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA DEL ICETEX 2024

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX les enviamos un cordial saludo con los mejores deseos en sus actividades diarias y los invitamos a participar en el **Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia para el año 2024**, el cual promueve la internacionalización de la educación superior en sus centros docentes por medio del programa **Expertos Internacionales** y a través de la recepción de estudiantes de posgrado en el marco del programa **Beca Colombia**.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los requisitos para poder inscribirse a dicho programa:

- Instituciones de Educación Superior colombianas que cuentan con programas de posgrado:
  - Deben ofertar mínimo un cupo de exención del 100% del costo de la matrícula de algún programa de posgrado (especialización, maestría o doctorado) por la totalidad del tiempo de duración de este. Estos cupos se emplean en la convocatoria de Beca Colombia para becar a ciudadanos extranjeros. En este esquema, la IES asume la matrícula y el ICETEX complementa la beca con una manutención mensual, gastos de instalación y libros, visa de cortesía y seguro médico.<sup>1</sup>
- Instituciones de Educación Superior colombianas que no cuentan con programas de posgrado (al menos una de las siguientes opciones):<sup>2</sup>
  - Inscribirse al programa Asistentes de Idiomas para recibir un asistente de lengua extranjera por un periodo de 10 meses. En este esquema, la IES asume el estipendio mensual del asistente y el ICETEX complementa con seguro médico, visa de cortesía y semana de inducción
  - Si cuenta con cursos cortos o diplomados que tengan certificación internacional, puede hacer una oferta para que un grupo de ciudadanos colombianos puedan acceder a estos cursos de forma gratuita.
  - Presentar y llevar a cabo un plan de capacitación en temas relevantes para la presentación del examen saber 11 y acceso a la educación superior, dirigido a estudiantes de 10<sup>o</sup> y 11<sup>a</sup> año de colegios públicos.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de solicitar la inscripción en el *Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia*, la institución interesada debe remitir una carta,

<sup>1</sup> En la medida en que una IES reciba un mayor número de ciudadanos extranjeros, a través de Beca Colombia, podrá tener un mayor número de aplicaciones seleccionadas del programa Expertos Internacionales.

<sup>2</sup> Estas opciones solo están disponibles para las IES que no cuentan con programas de posgrado.

firmada por el representante legal, a los correos [beca\\_colombia@icetex.gov.co](mailto:beca_colombia@icetex.gov.co) y [sfajardo@icetex.gov.co](mailto:sfajardo@icetex.gov.co), manifestando su interés por ser parte de dicho programa. Para los casos de las **instituciones que cuentan con programas de posgrado**, esta carta debe relacionar la oferta de programas académicos de **posgrado**, en modalidad presencial y virtual, así como  **cursos de español para extranjeros**, que se ofrecerán para el segundo semestre del año 2024, a los ciudadanos extranjeros seleccionados por el ICETEX y **tener como anexo el formato de oferta académica en formato Excel**. La institución se debe comprometer a garantizar la exención del 100% del costo de la matrícula por el tiempo que dura el programa y esto se debe indicar en la carta.

Es importante que se prioricen programas que tengan una frecuencia de clases seguida, puesto que los becarios extranjeros no pueden trabajar y se prefiere la selección en programas donde deban centrarse completamente en sus estudios, por ser esta beca de dedicación exclusiva. Asimismo, programas de los que se tenga la certeza que iniciarán en las fechas indicadas. Recomendamos también una articulación fluida con sus áreas de admisiones para que estén al tanto de todo el proceso y no se presenten inconvenientes al momento de que los becarios extranjeros realicen sus trámites de admisión.

Para los casos de las **instituciones que no cuentan con programas de posgrado**, la carta debe indicar la o las opciones que asume para desarrollar y poder ser parte del programa, según lo descrito en el presente documento, y comprometiéndose a llevarlas a cabo durante el año 2024. De acuerdo con la opción elegida, se indicarán los pasos a seguir y la información adicional que debe proporcionar.

**Nota:** Las instituciones inscritas que no cuenten con programas de posgrado, tendrán acceso a un número inferior de aplicaciones, por comité, con relación a las instituciones que sí ofertan programas de posgrado.

Esta carta, junto al formato en Excel según el caso, debe ser remitida a los **dos correos indicados (no es necesario hacer envíos en físico)**, a más tardar el **31 de enero de 2024**. Posterior a esta fecha no se aceptarán solicitudes de inscripción.

Finalmente, es importante agregar que las instituciones que quieran ser parte de estos programas deben haber firmado el convenio marco que suscriben todas las IES que reciben desembolsos de crédito por parte del ICETEX.

## Oficina de Relaciones Internacionales - ICETEX

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex\_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex\_oficial

 ICETEX